

**EXPTE. N° 1808871**

En la ciudad de Paraná, en fecha 27 de Febrero de 2016, a las 10:00hs, comparece por ante la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET)**, la Dra. Mariela Battistella, es su carácter de apoderada legal, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER)**, la Dra. Verónica FISCHBACH, en su carácter de apoderada legal, y por la otra parte, en representación del **CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.)**, la Dra. Miriam María del Huerto CLARIA, en su carácter de apoderada legal del CGE. La presente audiencia se realiza en el marco de la Ley N° 9.624 “Convención Colectiva de Trabajo Docente” y en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Oscar Alberto BALLA. Puestas las partes en audiencia, se pone en conocimiento al Consejo General de Educación mediante nota de **AGMER** en la cual manifiestan que se han articulado en la mayor brevedad posible, todos los mecanismos de consulta y de decisión que legalmente rigen en la Entidad que representan comunicándole por ultimo que se ha convocado para el día domingo 28/02/2016 a las 17 horas a reunión de CDC, luego de celebrada la cual, han de comunicar inmediatamente a la patronal lo allí decidido, como asimismo reiterando que el día lunes 29 de Febrero del corriente se celebrara el Congreso de la Entidad. De igual manera representantes de **AMET** acompañan nota mediante la cual manifiestan que la Comisión Directiva de la entidad ha convocado a asamblea en los distintos establecimientos educativos para el día lunes 29 de Febrero en las dos (2) ultimas horas por turno para analizar, debatir y elaborar los mandatos pertinentes. Dichas notas se adjuntan a la presente y se le corre traslado al Consejo General de Educación de las mismas. Toman la palabra representantes del **C.G.E.** quienes manifiestan que se notifican en el presente acto de lo comunicado por AMET y AGMER y respecto a ello ratifican que atento a lo manifestado en la audiencia de ayer, y a lo notificado por el Secretario General de AGMER, Prof. Fabián Peccin, que “al encontrarse los miembros de la comisión directiva fuera de la provincia en el día de la fecha”... y “que se ha convocado para el día domingo 28/02/2016 a las 17 horas”, tal lo acordado, haría imposible garantizar por parte del Gobierno el inicio del ciclo lectivo 2016. Esto a su vez, perjudica a uno de los miembros paritarios minoritarios (AMET) quienes sostienen que someterían a la decisión de sus afiliados el debate de la propuesta salarial, por tanto lamentamos que la propuesta no se pueda llevar adelante y ante la incertidumbre no se pueda garantizar el inicio de las clases el día 29 de Febrero del corriente conforme el calendario escolar. Sin embargo considerando la necesidad de propender al inicio del ciclo lectivo vista las presentaciones efectuadas respecto a la propuesta, esta parte comunicara una respuesta el domingo 28 de Febrero a las 18:00 horas, plazo hasta el que se mantiene la misma. No siendo para más, a las 13:50 hs.del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto – previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.